

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 323 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 15 MAY 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 601-2024-GRJ/GRI/SGE del 30 de abril del 2024; el Informe Técnico N° 48-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 30 de abril del 2024; el Memorando N° 1564-2024-GRJ/GRI/SGE del 29 de abril del 2024; el Reporte N° 742-2024-GRJ/GRI/SGE del 25 de abril del 2024; el Informe N° 05-2024-GRJ/GRI/SGO del 01 de abril del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 077 -2024-G.R.-JUNIN GRI, de fecha 14 de febrero del 2024, se aprueba el Expediente Técnico



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



de la IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084;

Que, mediante Informe N° 05-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 01 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Obras solicita el levantamiento de observaciones al Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084, dirigido a la Sub Gerencia de Estudios;



Que, mediante Reporte N° 742-2024-GRI/GRJ/SGE, de fecha 26 de abril 2024, se remite levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", para su evaluación y trámite correspondiente;

Que, mediante con Memorando N° 1564-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Estudios realiza la designación al Ing. John Paul Huamali Paita como evaluador de la IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084, para su pronunciamiento respectivo.

Que, con Informe Técnico N° 48-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, se presenta la evaluación de la reformulación Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN"; con CUI N° 2586084, donde el Ing. John Paul Huamali Paita emite la opinión técnica favorable y conformidad a la aprobación de dicha modificación.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Reformulación del Expediente Técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084, remitido con Informe Técnico N° 601-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de abril del 2024 por el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, con Registro CIP N° 206728, en su calidad de Sub Gerente de Estudios, el mismo que cuenta con opinión técnica favorable correspondiente, donde se menciona lo siguiente:





"(...)

**5. ANALISIS**

5.1. El Expediente Técnico IOARR cuenta con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura, con fecha 14 de febrero del 2024, donde se RESUELVE lo siguiente: (...) Se APRUEBA el cambio de modalidad del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta y un Presupuesto General vigente al mes de agosto del 2023, conforme al siguiente detalle:



COSTO DIRECTO	S/. 339,057.36
GASTOS GENERALES	S/. 31,193.28
SUB TOTAL	S/. 370,250.64
SUPERVISION	S/. 14,810.03
COSTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 416,392.60

5.2. Debido al documento INFORME N° 05-2024-GRJ/GRI/SGO, donde la Sub Gerencia de Obras solicita levantar las observaciones y actualizar los costos del Expediente Técnico, dirigido a la Sub Gerencia de Estudios.

5.3. Con INFORME TECNICO N° 48-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, se presenta la evaluación de la Reformulacion Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, donde se emite la opinión técnica favorable.



✓ **De las Metas del Proyecto**

**Cabe mencionar que el Expediente Técnico de la IOARR primigenio, no tienen ninguna variación en sus metas físicas, los cuales se detallan:**

ZONA	AMBIENTES	SUB AMBIENTES
ZONA DEPORTIVA	LOSA DEPORTIVA	LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS.
		GRADERIA
AULA PREFABRICADA	CONSTRUCCION DE AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA	

✓ **Del Presupuesto del Proyecto**

La reformulacion del Expediente Técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, por Administración Directa se realizaron cambios en el presupuesto, los cuales resultan lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO S/.
-------------	-----------



COMPONENTE REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA		
COSTO DIRECTO		S/.428,669.55
GASTOS GENERALES	16.12%	S/.69,101.53
SUB TOTAL		S/.497,771.08
EXPEDIENTE TECNICO		S/.27,000.00
SUPERVISION	6.7%	S/. 33,350.66
LIQUIDACION	2.80%	S/. 13,967.59
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/.572,059.33



✓ **De la Evaluación del Expediente Técnico IOARR**

Se reviso el contenido de la Reformulación del Expediente Técnico IOARR las cuales son:

ÍTEM	CONTENIDO	DESCRIPCION	ESTADO
002	RESUMEN EJECUTIVO	Presenta	Conforme
003	MEMORIA DESCRIPTIVA	Presenta	Conforme
004	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presenta	Conforme
005	HOJA DE METRADOS	Presenta	Conforme
006	PRESUPUESTO DE OBRA	Presenta	Conforme
007	DESAGRAGADO DE GASTOS GENERALES	Presenta	Conforme
008	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	Presenta	Conforme
009	RELACION DE INSUMOS	Presenta	Conforme
010	CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE FISICO DE OBRA	Presenta	Conforme
011	COTIZACION	Presenta	Conforme
012	PLANOS	Presenta	Conforme



**6. CONCLUSIONES:**

La Reformulación del Expediente Técnico del IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, cuenta con aprobación Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 077-2024-G.R.-JUNIN/GRI, por modalidad de Administración Directa, por lo que con **INFORME N° 05-2024-GRJ/GRI/SGO** se solicita levantamiento de observaciones y actualización de costos.

El monto del Presupuesto de la Reformulación del Expediente Técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, CAMBIADO ADMINISTRACION DIRECTA es por la suma de S/ 572,059.33 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 33/100) con un tiempo de Ejecución de 60 días calendarios (2 meses), con los precios vigentes del mes de abril, que se ejecutara por la modalidad de Administración directa.

La evaluación del IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, se realizó según las normas vigentes.



Por lo que la Sub Gerencia de Estudios, emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, para su aprobación mediante acto resolutivo.

7. RECOMENDANDO:

Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura aprobar la Reformulación del Expediente Técnico del IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 017 – 2023 – CG/GMPL, Directiva de Ejecución de Obras por Administración Directa aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 29 de diciembre del 2023, se realiza la Formulación, Evaluación y aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084; determinándose que se encuentra en la Categoría A, conforme a la Directiva señalada. Así, como los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN".

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la reformulación del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084, remitido con Informe Técnico N.º 601-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de abril del 2024 por el sub gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, con Registro CIP N° 206728, en su calidad de Sub Gerente de Estudios, el mismo que cuenta con OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, la Reformulación del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN". CON CUI N° 2586084, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por la Modalidad de Administración directa y un presupuesto General vigente al mes de abril del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 428,669.55</b>
GASTOS GENERALES	S/ 69,101.53
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>S/ 497,771.08</b>
SUPERVISION	S/ 33,350.66
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 27,000.00
LIQUIDACION	S/ 13,967.59
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 572,059.33</b>

Son: Quinientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 53/100 soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA; RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2586084, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en el Expediente Técnico IOARR, la responsabilidad recae, en el Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 2584798 , el Evaluador Ing. John Paul Huamali Paita, con registro CIP N° 277296 y la Sub Gerencia de Estudios cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

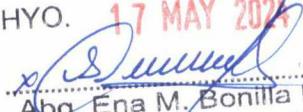
**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 17 MAY 2024

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

